

32.497



1798

MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

MODELO DE UTILIDAD

por

"CINEMATÓGRAFO DE JUGUETE PARA VER AL TRASLUZ O PROYECTADAS SOBRE PANTALLA PELICULAS FOTOGRAFICAS O DE DIBUJOS"

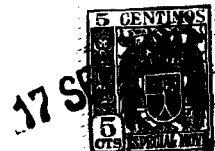
Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, para España y sus Posesiones, a favor de Don Justo Ros Emperador, de nacionalidad española, residente en Madrid, Avenida de Reina Victoria nº 29.-

Es sabida la atracción que en todas las edades, y particularmente en la infancia, ejerce el cinematógrafo. Por esta particular predilección de los niños hacia las imágenes más o menos logradamente proyectadas, es incontable el número de cines de juguete que se han ideado y se fabrican, tendiendo todos ellos a aproximarse lo más posible al cinematógrafo real, es decir, al que se explota industrialmente como espectáculo.

Sin embargo, ninguno de los proyectores de juguete hasta ahora conocidos ha conseguido reunir la serie de características que singularizan al que es objeto del presente modelo, en el que se unen, conjuntamente con una sencillez de manejo y fidelidad de proyección grandes, estimable economía, vistosa presentación y funcionamiento perfecto.

Este modelo está constituido por dos elementos: la caja de cine propiamente dicha y el proyector. Ambos elementos están estudiados y concebidos de forma que se hallan cons-

32497



20 tituidos por dos piezas exactamente iguales formando mitades antimétricas, característica que redundará en una considerable economía de fabricación.

El procedimiento seguido para pasar la cinta o película es sumamente sencillo y se logra mediante un cigueñal y una biela, a la que se obliga a discurrir sobre un punto fijo para que su extremidad verifique el recorrido adecuado y actúe sobre la película, provocando su pase. En cada vuelta de cigueñal, sólo una pequeña fracción de la misma se emplea en pasar la cinta, por lo cual este pase se realiza tan rápidamente que hace innecesaria la instalación de obturador o cruz de Malta.

30 El sistema óptico está constituido por una lente situada a distancia adecuada para que pueda verse la película al trasluz, mirando a través de la lente, o proyectada sobre una pantalla si se hace uso del proyector.

Las películas son cerradas, su motivo es, pues, algo que se repite sucesivamente. El ancho de las mismas es indiferente, siendo preferible la mitad de una de 35 mm. con perforación unilateral. Se conducen en su pase por el cine a través de cuatro resaltes colocados espaciadamente y en forma escaqueada, dos a cada lado, con objeto de que sea posible la introducción de la cinta no obstante ser cerrada sin más que aprovechar su propia flexibilidad.

45 El proyector consta de una caja de material aislante del calor y provista de aletas para su mejor refrigeración. En su interior lleva establecida una lámpara eléctrica con su instalación correspondiente para permitir su toma de corriente, lo cual se realiza en la red corriente del alumbrado. En la parte superior y en la inferior del proyector hay practicados varios orificios con la finalidad de que se establezca corriente de aire para refrigerar la bombilla.



Proyector y caja de cine van relacionados entre sí mediante una bisagra vertical, que permite que el proyector se abra hacia la izquierda girando sobre la expresada bisagra. Hallándose establecida la manivela que acciona el cine
 55 el lado derecho puede accionarse libremente aunque el proyector esté abierto cuando se trata de ver la película al trasluz.

Para facilitar la comprensión, el adjunto dibujo representa únicamente a título de ejemplo una forma de ejecución
 60 práctica.

La fig. 1ª nos muestra en alzado y planta, esquemáticamente, la caja constitutiva del cine. En dicha figura observamos que, sobre la armadura compuesta por dos piezas antimétricas según ya hemos dicho, se monta o establece el
 65 mecanismo de arrastre de la película constituido por el cigueñal (1) y la biela (2), que discurre sobre un punto fijo determinado por la pieza (6). El cigueñal es impulsado, a través del piñón de ataque o polea (7), por la rueda dentada o polea (8). En el caso que hemos representado, esta
 70 transmisión es por correa entre poleas, pero igualmente puede realizarse mediante engranaje entre piñones.

La rueda dentada o polea (8) gira impulsada por la manivela (4), que es accionada por la persona que verifica la proyección o funcionamiento del aparato.

75 En el eje del cigueñal se ha previsto el volante (3), cuya misión es exclusivamente la regulación del movimiento de la biela.

El sistema óptico está formado por la lente (5). La película discurre a través de los resaltes (13), observándose
 80 por último en esta misma figura los goznes (12), que unen el proyector con el cine.

La fig. 2ª nos ofrece vistas semejantes del proyector.



En dicha figura observamos la lámpara (9), frente a cuyo
 filamento se halla establecida la ventanilla de paso de
 85 luz, los orificios (10) que permiten el establecimiento
 de corriente de aire y las aletas de refrigeración (11),
 así como los goznes (12) de unión al cine.

Lo dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo con-
 siderarse en sentido amplio y nunca en forma limitativa,
 90 reservándose al peticionario cuantos derechos le confiere
 la vigente Ley de Propiedad Industrial y siendo indiferentes
 las condiciones en que se construya en cuanto a tamaños,
 colores y materiales empleados, siempre y cuando no se al-
 tere la idea esencial del invento que se reivindica.

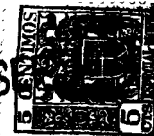
95 REIVINDICACIONES.

Se reivindican a nombre y favor de Don Justo Ros Empe-
 rador, de nacionalidad española, los términos siguientes:

100 1ª.- Cinematógrafo de juguete para ver al trasluz o pro-
 yectadas sobre pantalla películas fotográficas o de dibu-
 jos, caracterizado por hallarse constituido de dos elemen-
 tos independientes, caja de cine y proyector, relacionados
 entre sí mediante charnela o gozne de giro vertical y con-
 formado cada uno de estos elementos por dos piezas antimé-
 tricas.

105 2ª.- Cinematógrafo de juguete, según reivindicación pre-
 cedente, caracterizado porque el pase o arrastre de la pe-
 lícula se hace mediante el extremo de una biela que pasa
 por un orificio fijo y porque la película queda guiada por
 cuatro resaltes colocados escaqueadamente.

110 3ª.- Cinematógrafo de juguete, según las reivindicacio-
 nes anteriores, caracterizado porque su mecanismo dispone
 sólo de dos ejes. Uno de ellos se prolonga al exterior de
 la caja donde se dobla en forma de manivela para ser accio-
 nado a mano; sobre este eje está montada una rueda dentada



115 o polea que engrana con el segundo eje. Este segundo eje constituye el cigueñal que mueve la biela; tiene en un extremo montado un volante de regulación y sobre el otro una polea o piñón por donde recibe el movimiento transmitido por la manivela del primer eje.

120 49.- Cinematógrafo de juguetes, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el proyector está provisto en su interior de una bombilla cuya luz pasa a través de la película, de elementos para toma de corriente, aletas verticales y orificios en las dos bases para refrigeración, así como gozne también vertical para su relación con la caja del cine.

59.- CINEMATOGRAFO DE JUGUETE PARA VEZ AL TRASLUZ O PROYECTADAS SOBREPANTALLA PELICULAS FOTOGRAFICAS O DE DIBUJOS.

130 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de CINCO HOJAS mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos anexos.

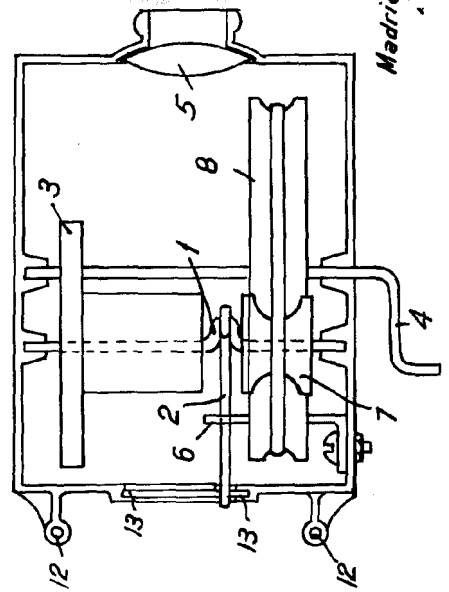
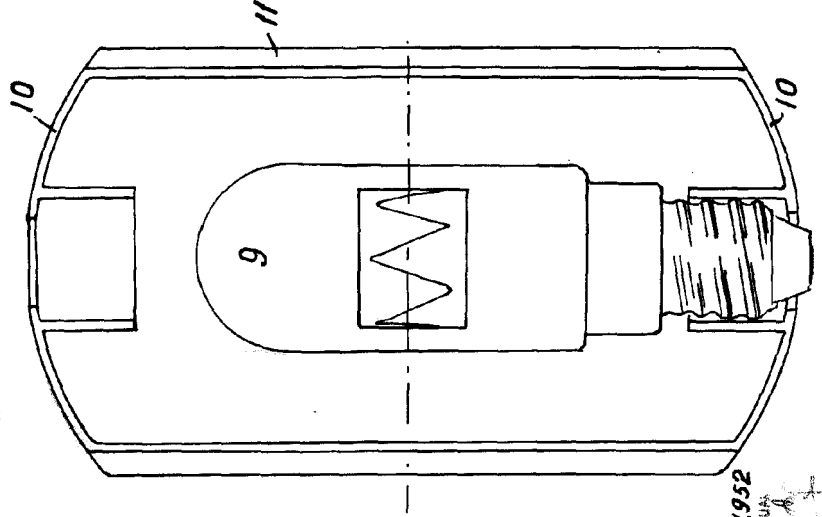
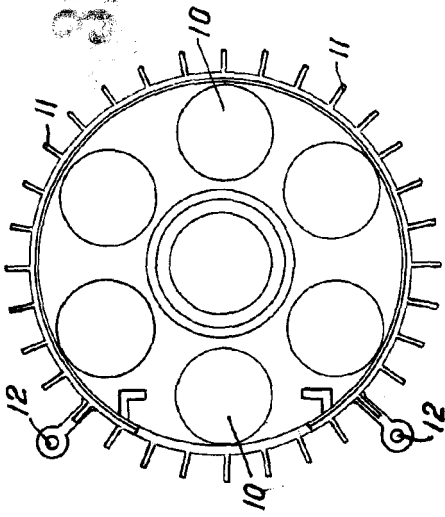
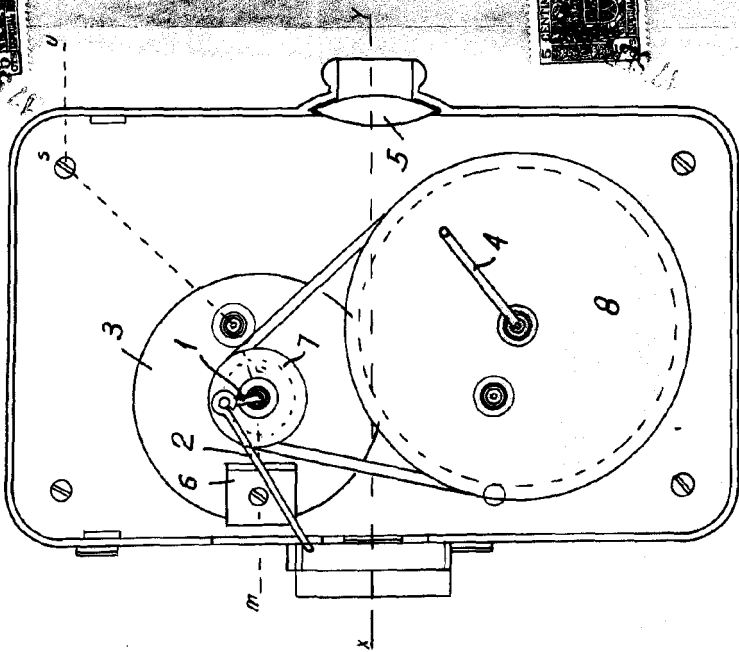
Madrid, 27 de septiembre de 1952.

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL

Antonio Fernandez Pascual

32.407

32.407



Madrid 27 Septiembre 1952

ANTONIO FERNANDEZ PASQUA

Escala variable.